

Dichas ofertas deberán ir acompañadas de los documentos que, con carácter obligatorio, señala el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratos del Estado en sus puntos 1, 2 y 3, siendo igualmente necesaria la incorporación de los documentos que se especifican en el pliego de bases en la cláusula IV, puntos 3.1 al 3.12, documentos que serán incluidos en el sobre A.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Subdirección General de Compras, calle Victor Hugo, 4, Madrid, a las doce horas del día 30 de noviembre de 1995 o del correspondiente, consecuencia del supuesto del artículo 100 del Reglamento General de Contratación. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, este tendrá lugar al primer día hábil siguiente.

En sesión previa, la Mesa de Contratación del Servicio Central de Suministros procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores y exigida en el pliego de bases contenida en los sobres A.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 50/95, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, para la adjudicación de un contrato de mantenimiento de los sistemas informáticos Bull DPS90, DPS6 y DPS6000 con destino a la Dirección General de Informática Presupuestaria.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de las empresas concursantes.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 2 de octubre de 1995.

Madrid, 28 de septiembre de 1995.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1983), el Subdirector general de Compras, F. Javier Escrihueta Morales.—57.110.

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

La Subdirección General de Adquisiciones y Activos Fijos convoca subasta pública para la adjudicación de un contrato de obras de reforma e instalaciones en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Alicante, con un presupuesto de 19.890.563 pesetas (IVA incluido), con sujeción a las cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Las proposiciones podrán ser presentadas hasta el día 7 de noviembre de 1995 en el Registro General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle San Enrique, número 26, de Madrid, en horario de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, los sábados, o nueve a catorce horas.

Las personas o entidades que deseen tomar parte en la presente convocatoria podrán recoger la documentación administrativa bien en el Control de Entrada del edificio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sito en calle Lérida, 32-34, de Madrid, o en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Alicante, plaza de la Montañeta, sin número, donde asimismo, se facilitará el lugar para retirar la copia del proyecto, previo pago de su importe. Deberán presentar sus proposiciones en los sobres debidamente cerrados, firmados y lacrados, que contendrán los requisitos

exigidos en los pliegos citados y en los que deberá figurar la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta S-14/95, convocada por la Subdirección General de Adquisiciones y Activos Fijos para la adjudicación de un contrato de obras de reforma e instalaciones en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Alicante.»

Además deberá figurar el nombre de la empresa. El acto público de apertura de proposiciones económicas (sobre B) tendrá lugar en el salón de actos del Departamento Económico-Financiero, calle Lérida, 32-34, planta baja, a las doce horas del día 13 de noviembre de 1995.

En sesión previa, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores, exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y contenida en el sobre A.

La garantía provisional, a constituir en alguna de las formas mencionadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a 397.811 pesetas.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de septiembre de 1995.—La Subdirectora general de Adquisiciones y Activos Fijos, María Dolores González Sánchez.—57.085.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia la contratación, por el sistema de concurso, relativa a la asistencia técnica para planificar y programar las actuaciones necesarias en el aeropuerto de Valencia, objeto del expediente número 186/1995.

Importe límite: 30.000.000 de pesetas, de los que 20.000.000 son con cargo al presupuesto de 1995 y el resto, hasta la adjudicación, son con cargo al presupuesto de 1996.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Exhibición de documentos: El pliego de bases para esta contratación y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Programación y Seguimiento de Inversiones de la Dirección General de Aviación Civil, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta primera, puerta B1.20.2, de Madrid.

Fianza provisional: 600.000 pesetas.

Fianza definitiva: 1.200.000 pesetas.

Forma de adjudicación: Será adjudicado por el procedimiento abierto y la forma de concurso.

Clasificación de las empresas: Las empresas deberán estar clasificadas en el grupo I, subgrupo 4 y categoría C.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, para los empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Europea, será suficiente que acrediten su solvencia económica y financiera por medio de un «Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales». Si por razones justificadas un empresario no pudiera facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración. De igual modo, la solvencia técnica o profesional será acreditada por los siguientes medios:

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Asimismo, estos empresarios deberán estar inscritos en un Registro profesional o comercial en las condiciones previstas por la legislación del Estado donde están establecidos.

Variantes: No se admiten variantes.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas antes de las trece treinta horas del día en que se cumplan veintiséis días naturales a partir del siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Programación y Seguimiento, antes citada, dirigidas al Presidente de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil.

Apertura de proposiciones: Se celebrará a los diez días naturales inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, a las diez treinta horas, en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, segunda planta.

Cuando el último día de los plazos indicados sea sábado, domingo o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.

Documentos que deben presentar los licitadores: Están relacionados en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este expediente.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—El Secretario general de Aviación Civil, Presidente de la Mesa de Contratación, Juan A. Núñez-Lagos Moreno.—55.294.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se anuncia subasta para adjudicación de aprovechamientos maderables en montes administrados o consorciados por dicho organismo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 220, de 26 de septiembre de 1995, publica la relación de lotes maderables cuya adjudicación será objeto de subasta por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero el próximo día 23 de noviembre de 1995, en primera subasta, y el siguiente día 1 de diciembre de 1995, para los lotes declarados desiertos en aquella, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas de los días 21 de noviembre (primera subasta) y 29 de noviembre (segunda subasta) de 1995. Las condiciones generales se encuentran contenidas en el pliego de condiciones generales para la regulación de los aprovechamientos maderables en montes propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero o consorciados entre esta y municipios o particulares, aprobado el 24 de febrero de 1988 («Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» de 28 de marzo), y en las condiciones particulares que se contemplan en el anuncio anual de subasta al que se ha hecho referencia en el encabezamiento de este anuncio.

Valladolid, 27 de septiembre de 1995.—El Secretario general, Elías Sanjuán de la Fuente.—57.096.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso abierto, del contrato de servicios para la tramitación de las concesiones de aguas y autorizaciones de extracción de áridos en zona de dominio público hidráulico de la cuenca española del Tajo (expediente C-14/1995).

Se convoca concurso del contrato anteriormente indicado, en el que registrarán las siguientes prescripciones de carácter general: